

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO

Clasificación funcional
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var. % real
	2013	2014 ^{p_}	
Total ^{1_}	3,316,608.7	3,580,285.5	3.8
Gobierno	268,724.5	367,066.9	31.3
Legislación	12,453.2	13,078.9	1.0
Justicia	74,459.2	88,425.6	14.2
Coordinación de la Política de Gobierno	22,603.9	26,294.2	11.8
Relaciones Exteriores	7,573.0	8,548.7	8.5
Asuntos Financieros y Hacendarios	23,456.4	80,319.0	229.2
Seguridad Nacional	78,985.7	90,737.6	10.4
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	41,151.5	47,758.3	11.6
Otros Servicios Generales	8,041.6	11,904.5	42.3
Desarrollo social	1,885,255.2	2,033,269.5	3.7
Protección Ambiental	25,365.6	29,290.1	11.0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	255,182.8	256,939.8	-3.2
Salud	444,663.3	465,264.5	0.6
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	25,566.9	25,232.8	-5.1
Educación	579,051.4	623,945.9	3.6
Protección Social	554,246.1	631,790.4	9.6
Otros Asuntos Sociales	1,179.1	806.0	-34.3
Desarrollo económico	1,122,038.2	1,159,690.5	-0.6
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	23,522.0	25,605.2	4.7
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	89,712.0	97,846.8	4.9
Combustibles y Energía	879,944.2	873,477.2	-4.6
Minería, Manufacturas y Construcción	88.3	93.7	2.0
Transporte	69,057.1	88,043.7	22.6
Comunicaciones	11,212.1	16,725.6	43.4
Turismo	6,582.0	7,888.5	15.2
Ciencia, Tecnología e Innovación	41,920.5	50,009.7	14.7
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.0	0.0	n.s.
Fondos de Estabilización	40,590.7	20,258.6	-52.0
Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP)	23,111.4	14,513.1	-39.6
Fondo de Estabilización de los Ingresos en las Entidades Federativas (FEIEF)	13,896.3	5,745.5	-60.3
Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de PEMEX	3,583.1	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.